

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8313 *F.M.D., SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESINCA GESTIÓN INMOBILIARIA CANARIA,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo y desicion de fusion

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 242 de la Ley de Sociedades Anonimas se hace publico que las Juntas generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 28 de febrero de 2009, acuerdo por unanimidad y decidio, respectivamente, su fusion simplificada, de conformidad con lo establecido en el articulo 250 de la ley de sociedades anonimas, mediante la absorcion por parte de F.M.D., Sociedad Limitada, de la mercantil Gesinca Gestion Inmobiliaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal, en los terminos y condiciones del proyecto de fusion depositado en el Registro mercantil de las palmas de gran canaria y sobre la base de los balances de fusion cerrados al 31 de diciembre de 2008, tambien aprobados por las reseñadas juntas.

A efectos de lo dispuesto en los articulos 242 y 243 de la ley de sociedades anonimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto integro de los acuerdos y decisiones adoptados, respectivamente, e igualmente de los balances de fusion, asi como el derecho de oposicion del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los terminos previstos en el articulo 166 de la ley de sociedades anonimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicacion del ultimo anuncio del acuerdo y la decision, respectivamente, de fusion.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 2009.- Don Francisco Garcia Martel, Presidente del Consejo de Administracion y Consejero Delegado de F.M.D., Sociedad Limitada, asi como persona fisica designada por ésta, en su condicion de administradora única de Gesinca Gestión Inmobiliaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A090022517-2